

---

Presidencia: Albania

## 1262ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 12 de marzo de 2020

Apertura: 10.15 horas

Clausura: 12.50 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani

Antes de pasar al orden del día, el Presidente informó al Consejo sobre la respuesta de la Presidencia a la evolución del brote de virus COVID-19. El Reino Unido, la Federación de Rusia, Canadá, Croacia-Unión Europea, Turquía e Italia hicieron observaciones sobre la situación.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL COORDINADOR DE LAS  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y  
MEDIOAMBIENTALES DE LA OSCE

Presidente, Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (SEC.GAL/35/20 OSCE+), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/317/20), Federación de Rusia (PC.DEL/283/20), Georgia (PC.DEL/294/20 OSCE+), Turquía (PC.DEL/290/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/327/20), Azerbaiyán (PC.DEL/281/20 OSCE+), Belarús (PC.DEL/284/20 OSCE+), Serbia (PC.DEL/282/20 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/285/20 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/321/20), Liechtenstein (PC.DEL/279/20 OSCE+), Armenia (PC.DEL/332/20), Kirguistán (PC.DEL/303/20 Restr.), Kazajistán (PC.DEL/306/20 OSCE+), Bosnia y Herzegovina, Croacia □ Unión Europea

Punto 2 del orden del día: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Presidente, Suecia (en nombre también de Albania y Eslovaquia), Estados Unidos de América (PC.DEL/329/20), Canadá (PC.DEL/313/20 OSCE+), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/318/20), Belarús (PC.DEL/286/20 OSCE+), Turquía (PC.DEL/322/20 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/287/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/280/20), Suecia (en nombre también de Alemania, Andorra, Bulgaria, Canadá, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Francia, Liechtenstein, Malta, Mongolia, San Marino y Serbia) (Anexo), Armenia (PC.DEL/331/20), Georgia (PC.DEL/296/20 OSCE+), Islandia, Kirguistán

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/307/20), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/320/20), Canadá (PC.DEL/314/20 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/289/20 OSCE+), Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/330/20), Suiza (PC.DEL/295/20 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/304/20), Alemania
- c) *Violaciones de derechos humanos en Lituania:* Federación de Rusia (PC.DEL/308/20), Lituania (PC.DEL/305/20 OSCE+)
- d) *Situación de los Testigos de Jehová en la Federación de Rusia:* Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/325/20), Reino Unido (PC.DEL/299/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/288/20 OSCE+)
- e) *La pena de muerte en Belarús:* Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y San Marino) (PC.DEL/323/20), Belarús (PC.DEL/300/20 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Presidencia en Ejercicio (SEC.GAL/30/20 OSCE+)*: Presidente
- b) *Circular sobre la evolución del brote de virus COVID-19 (CIO.INF/26/20 OSCE+)*: Presidente
- c) *Llamamiento para la presentación de candidaturas a los puestos de jefe y jefe adjunto de operaciones sobre el terreno*: Presidente
- d) *Cancelación del discurso del Presidente en Ejercicio ante el Consejo de Europa, previsto para el 11 de marzo de 2020*: Presidente

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

*Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/38/20 OSCE+)*: Secretario General

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Premio Defensor de la Democracia 2020*: Montenegro (en nombre también de Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza) (PC.DEL/311/20 OSCE+)
- b) *Elecciones parlamentarias en Mongolia, 24 de junio de 2020*: Mongolia (PC.DEL/309/20 OSCE+)
- c) *Elecciones de los miembros de la Majlisi Namoyandagon (Asamblea de Representantes) de la Majlisi Oli (Asamblea Suprema) de Tayikistán, 1 de marzo de 2020*: Tayikistán (PC.DEL/312/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/291/20 OSCE+), Belarús (PC.DEL/302/20 OSCE+), Kirguistán, Kazajstán (PC.DEL/316/20 OSCE+), Uzbekistán, Turquía (PC.DEL/326/20 OSCE+), Armenia (PC.DEL/333/20 OSCE+), Reino Unido
- d) *Proceso judicial en relación con el derribo del Boeing 777-200 de Malaysian Airlines (vuelo MH17) el 17 de julio de 2014*: Países Bajos (en nombre también de Australia (Socio para la Cooperación)) (PC.DEL/315/20 OSCE+), Croacia □ Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino y Ucrania) (PC.DEL/319/20), Ucrania (PC.DEL/324/20/Rev.1), Federación de Rusia (PC.DEL/310/20 OSCE+), Bélgica (PC.DEL/301/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/328/20), Reino Unido (PC.DEL/292/20 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 19 de marzo de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1262

12 March 2020

Annex

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1262ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1262, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALEMANIA, ANDORRA, BULGARIA,  
CANADÁ, CHIPRE, ESLOVENIA, FINLANDIA, FRANCIA,  
LIECHTENSTEIN, MALTA, MONGOLIA, SAN MARINO Y SERBIA)**

Gracias, Señor Presidente.

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de las siguientes mujeres, que en la actualidad son embajadoras y representantes ante la OSCE: Alemania, Andorra, Bulgaria, Canadá, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Francia, Liechtenstein, Malta, Mongolia, San Marino, Serbia y Suecia (14 de un total de 57).

Encomiamos a la Presidencia albanesa por haber incluido el Día Internacional de la Mujer en el orden del día de la sesión de hoy y por haber dado prioridad al tema de la igualdad de género durante su Presidencia.

Representamos a diferentes países, de diferentes tamaños, del este al oeste y del norte al sur de Viena, todos ellos con sus propias posiciones nacionales. Y hoy nos unimos todas en este llamamiento por la igualdad de género y la seguridad inclusiva.

Nos mantenemos unidas en nuestro compromiso con los principios y los valores fundamentales de la OSCE, consagrados en el Acta Final de Helsinki, la Carta de París y el Documento de Estambul. Llevar a la práctica esos compromisos no es tarea fácil, pero constituye la base para alcanzar la seguridad integral. Por ese motivo, uno de nuestros objetivos principales seguirá siendo asegurarnos de que el cumplimiento de dichos compromisos mantenga un lugar preeminente en el programa de trabajo de la OSCE.

Cabe recordar que en el Acta Final de Helsinki se declara la importancia de que los Estados participantes de la OSCE cooperen con las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres, reconociendo con ello hace ya 45 años la importancia de los esfuerzos colectivos de la sociedad en la movilización de las poblaciones en pro de la igualdad. La movilización transversal es un factor clave para alcanzar nuestro objetivo a largo plazo. Es el deber de nuestra generación llevar adelante el trabajo de las mujeres y los hombres que nos precedieron y proporcionar a la generación que nos sucederá las mejores oportunidades posibles para continuar con nuestros esfuerzos por alcanzar la

igualdad, para todas y todos. Este será el propósito del Foro Generación Igualdad convocado por ONU Mujeres este año. Como mujeres embajadoras y representantes ante la OSCE, nos hemos comprometido a formar parte de la Generación Igualdad y hacer realidad la igualdad de género.

Desde Helsinki, seguimos construyendo estructuras mejores y más inclusivas, hemos reventado los techos de cristal y seguimos luchando contra los perjudiciales estereotipos de género y manteniéndolos a raya. Hoy en día, la OSCE desempeña su función como plataforma regional fiable en la que las organizaciones de la sociedad civil, los Estados participantes, los estudiantes, los expertos y los investigadores se reúnen para compartir experiencias, intercambiar ideas y mantener diálogos que contribuyan a hacer realidad la igualdad de género y cumplir nuestros compromisos, lo cual nos llevará a un nivel más alto de seguridad para todos. Todo eso hace de la Organización una facilitadora de conocimientos sin igual, que contribuye a lograr mejores políticas y prácticas en toda el área de la OSCE, y fuera de ella.

La incorporación de la perspectiva de género en las actividades de la OSCE es un componente esencial del enfoque integral de la seguridad de la Organización. Apoyamos con firmeza la importante labor que la Sección de cuestiones de Género y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE realizan en ese sentido.

Lamentablemente, la desigualdad, la discriminación y el acoso sexual siguen formando parte de la realidad en nuestra Organización. Todos somos responsables de poner fin a este problema y de velar por que existan mecanismos eficaces y fiables para abordar tales comportamientos y crear entornos laborales que propicien la igualdad de género. Ya es hora de que tratemos estos comportamientos aplicando un principio de tolerancia cero para todo el conjunto de la OSCE, empezando por su Secretaría.

Nuestro deber, como Estados participantes, es seguir trabajando con ahínco para mostrar liderazgo en el fomento de la igualdad y la superación de las diferencias. Ya en la Cumbre de Estambul de 1999 los Estados participantes declararon la importancia de establecer y poner en práctica un plan de acción en materia de género. En 2004 se aprobó un plan de acción, pero lamentamos que a día de hoy no se esté aplicando plenamente. A ese respecto, acogemos con satisfacción la celebración de la tercera Conferencia de Examen sobre Igualdad de Género, prevista para los días 29 y 30 de junio de este año. Esta Conferencia brindará, tanto a la Organización como a los Estados participantes, la oportunidad de hacer balance de la labor realizada, evaluar en qué aspectos hemos avanzado, en cuáles nos hemos quedado estancados y dónde hemos vivido retrocesos o deterioros. Podremos examinar la manera de cumplir más eficazmente nuestros compromisos en las tres dimensiones y esperamos con interés poder trabajar de forma constructiva con todos ustedes para promover la igualdad de género, así como para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, las desigualdades basadas en el género y la discriminación contra las mujeres y las niñas en el área de la OSCE.

Señor Presidente:

La igualdad tiene el potencial de facilitar solidaridad y comprensión en un mundo afectado por unas diferencias y una polarización crecientes. La lucha por la igualdad nos incumbe a todos, no solo a un país, a un grupo o a una organización. La igualdad de género,

la integración y el empoderamiento de las mujeres y las niñas no es una “cuestión que incumba a las mujeres”, ni debe ser presentada como tal. La igualdad de género es una cuestión de derechos humanos, de democracia y de desarrollo social y económico, como es el caso de la transformación digital. El pleno aprovechamiento del potencial de las mujeres y las niñas hará que una sociedad sea más fuerte y resiliente y propiciará una seguridad inclusiva e integral, para todos.

En 1875, Victor Hugo escribió: “*Une moitié de l’espèce humaine est hors de l’égalité, il faut l’y faire rentrer. Ce sera là une des grandes gloires de notre grand siècle: donner pour contrepoids au droit de l’homme le droit de la femme.*” (La mitad de la raza humana ha sido privada de la igualdad, es necesario devolvérsela. Esa será una de las grandes glorias de nuestro gran siglo: que los derechos de las mujeres sean el contrapeso de los derechos de los hombres.)

Unamos nuestras fuerzas ahora para hacer realidad los derechos de la mujer, por un futuro igualitario.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.